



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN CANARIA JUVENIL EN EL EXTRANJERO

(PROGRAMA EXCELENCIA CANARIA +)

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En fecha 6.05.2026 la Gerencia de la Entidad aprobó las Bases, de igual fecha, para la concesión de ayudas destinadas para el sorteo de plazas del Programa Excelencia Canaria +, destinadas a la realización de cursos de idiomas en una Academia de inglés para estudiantes de inmersión lingüística en Inglaterra (Cambridge), siendo publicadas el citado día en la Plataforma <https://juventud.fundacionideo.org>.

SEGUNDO: Concurrieron a la presente convocatoria un total de 273 solicitudes, de las que fueron estimadas 256, al cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

En cuanto a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, no se ha presentado ningún participante en la isla de El Hierro, por lo que la plaza correspondiente a dicha isla quedará adjudicada a participantes de La Gomera.

Respecto a la provincia de Las Palmas, no se ha presentado ningún participante en la isla de La Graciosa, por lo que la plaza correspondiente a dicha isla quedará adjudicada a participantes de Fuerteventura.

TERCERO: El sorteo se celebró el día 18.06.2025, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, Don David Gracia Fuentes. Una vez establecido el reparto, se procedió al sorteo, insaculando las papeletas nominativas por islas, solicitando la colaboración de terceras personas desinteresadas para la extracción de las papeletas de las personas ganadoras, según los criterios establecidos para la concesión de las plazas.

CUARTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se han efectuado las comprobaciones pertinentes en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en las Bases reguladoras de la presente convocatoria.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La Base TERCERA establece que el Programa se realizará con cargo al presupuesto del Área de Juventud de la Fundación, correspondiente al ejercicio económico 2026 y que el crédito destinado a la financiación de las plazas reguladas en la convocatoria, asciende a la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000 €).

II.- La Base CUARTA de las que rigen la presente convocatoria, contiene los criterios a tener en cuenta, respecto a la presentación de solicitudes, plazo y documentación.



III.- La Base SEXTA establece el procedimiento para la concesión de las 18 plazas, teniendo en cuenta el porcentaje del 50% de representación para cada Provincia (9 plazas por cada Provincia), quedando el reparto por islas de la siguiente manera:

- Tenerife: 5 plazas.
- La Palma: 2 plazas.
- La Gomera: 1 plaza.
- El Hierro: 1 plaza.

- Gran Canaria: 5 plazas.
- Lanzarote: 2 plazas.
- Fuerteventura: 1 plaza.
- La Graciosa: 1 plaza.

En caso de que no obtenerse el número de plazas asignado por isla, las vacantes pasan a formar parte de las plazas asignadas a la Isla siguiente con menor representación de la provincia correspondiente.

Visto todo lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Comunicar el resultado del sorteo de las plazas objeto de la presente convocatoria, y que se acompaña en el **Anexo I** de la presente resolución.

SEGUNDO: Se acuerda notificar a las personas ganadoras la concesión de la plaza vía correo electrónico o de manera fehaciente, siendo igualmente requeridas para la remisión de la documentación oportuna.

Asimismo, la Fundación procederá a la publicación del resultado obtenido (sin que consten datos personales de las personas agraciadas) en el portal www.juventudcanaria.com y en la web de la Fundación Canaria de Juventud IDEO www.fundacionideo.org.

El Acta Notarial del sorteo realizado quedará a disposición de las personas participantes en las dependencias de la Fundación de ambas provincias.

TERCERO: Las condiciones que regirán la concesión de las plazas objeto de la presente convocatoria serán las establecidas en las Bases aprobadas el pasado 06.05.2026.

D^a. María Candelaria Márquez Navarro

Directora Gerente
Fundación Canaria de Juventud Ideo